

Estampilla B

Municipal

pagadas
en efectivo

\$ 20.- blt. 851

Febrero 18/1943.-

Municipalidad de Concepción

Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 18 de Febrero de 194 3.-Vence 18 de Agosto de 194 3.- (Si no se diere comienzo a las obras)Dación de línea No. 351 .-

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º 283 e 12 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Celia Cabrera de Saunier, para construir un edificio nuevo destinado a habitación de 3.-mts. m/mts. de altura, de clase F. de edificación, en la calle Orompello No. 844 .-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Celia Cabrera de Saunier Domicilio Orompello 844 .-
 » Arquitecto Victor Albertz Domicilio San Martín 369 .-
 » matric. No. patente No.
 » Constructor Heriberto Infante Domicilio Serrano 978 .-
 » matric. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 973.50 .-Dimensiones del terreno 973.50 mts. 2, superficie edificada 316.50 mts. 2
 id. de patios y jardines 657.50 m2.
 Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación, ubicación, dos copias .-
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio, no hay .-
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente, deberá ser presentado oportunamente .-
- 4.º » de agua potable, dos copias .-
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos, un piso, dos copias .-
- 6.º » de fachadas principal, dos copias .-
- 7.º Secciones verticales cortes, dos copias .-
- 8.º Planos de detalles corte fachada, cubierta, cimientos, dos copias .-
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica, no hay .-
10. » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente, no hay .-
11. Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias .-
12. Cálculos de resistencia, deberán ser presentados oportunamente .-
13. Presupuesto asciende a la suma de (\$ 317.691.64) Trescientos diez y
14. Wiete mil seiscientos noventa y un pesos, 64/100 .-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el occurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Visto la boleta N.º 851 por \$ 477.00
 Derechos de edificación, id. 450.00
 id. de insp. edificación, id. 10.00
 id. de lib. de control, id. 954.00
 id. 2.º o/oo adicional edif., id. 400.00
 id. ley 6425, id. 20.00
 Estamp. pag. en efectivo, p/permiso edificación id. 20.00
 Febrero 18 de 1943.- \$ 211.00

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al occurrente la libreta N.º 283 e 12 para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

rb.-

Dirección de Obras Municipales
Subrogante.-